

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°87/2025.

Mendoza, 18 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°333/2025 se estableció la subrogancia de la Sra. Coordinadora General, Dra. Andrea Chaves por parte del Dr. José Flores Cáceres.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados, Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia Bignert, presenta parte médico por razones de salud los días 17 y 18 de junio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, solicita licencia por razones particulares para el día 19 de junio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO SUBROGANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 23, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Galdo Andreoni los días 17 y 18 de junio de 2025.

II. CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, licencia por razones particulares para el día 19 de junio de 2025.

III. DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, por la Dra. Silvina Scokin el día 19 de junio de 2025.

IV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. Cecilia Bignert; al Dr. Galdo Andreoni; a la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Estebán Garces, a la Dra. Silvina Scokin y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


JUAN A. PÉREZ CÁCERES
Secretario Legal y Técnico
MC Gac. Gac.